

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

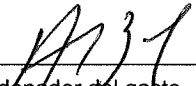
Id Solicitud:	11053
Número de orden de compra a modificar:	20273

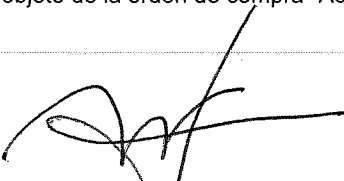
Entidad compradora:	Dirección de Inteligencia Policial
Nombre del solicitante:	Monica Andrea Casallas Hurtado
Proveedor:	Falabella de Colombia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies


Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-05-31 14:47:48

Detalle o justificación

Se liquida en forma bilateral por haber culminado a satisfacción el objeto de la orden de compra "Adquisición calentador de agua para el grupo de gestión documental"


Firma ordenador del gasto
Nombre: ~~B6.~~ Jesús Alejandro Barrera Peña
Documento: CC. 79.544.768


Firma de proveedor
Nombre: Wilinton Giraldo Bedoya.
Documento: 94.285.043.

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N° 20273

LUGAR Y FECHA: **31 MAY 2018**

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** JESÚS ALEJANDRO BARRERA PEÑA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No 79.544.768 DE BOGOTÁ D.C.

CARGO: DIRECTOR DE INTELIGENCIA POLICIAL

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: RESOLUCIÓN MINISTERIAL No 0308 DEL 24 DE ENERO DEL 2017

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: No 00008 DEL 01 DE ENERO DEL 2017 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL
No 00076 DEL 11 DE ENERO DEL 2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

CONTRATISTA: FALABELLA DE COLOMBIA S.A

NIT: 900.017.447-8

REPRESENTANTE LEGAL: WILLINTON GIRALDO BEDOYA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC. No. 94.285.043 DE SEVILLA (VALLE)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CALENTADOR DE AGUA PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL PROCESO DE MICROFILMACIÓN

VALOR CONTRATO: SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 706.000) INCLUIDO IVA

FECHA SUSCRIPCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

PLAZO DE VENCIMIENTO: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

VIGENCIA O DURACIÓN: LA VIGENCIA DE LA PRESENTE OFERTA SERÁ DE 4 MESES ADICIONALES AL PLAZO DE EJECUCIÓN

FECHA DE TERMINACIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017


FORMA DE PAGO: EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EN FORMA TOTAL DE ACUERDO

falabella.
Falabella de Colombia S.A.
NIT: 900.017.447-8

11 MAY 2018
3:42 pm
Leidy Yaguino
RECEPCIONISTA

falabella

Fecha: 2018-05-11 15:43:20
Radiado: 0100646662018
Tipo Doc: COMUNICACIONES



Id Referencia:
Remite: DIRECCION DE INTELIGENCIA POLICIAL
Destino: WILLINTON GIRALDO BEDOYA

FAC

AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR LA ENTREGA DEL CALENTADOR ELÉCTRICO DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO, QUE SE REALIZA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA, Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN, JUNTO CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL, DE ACUERDO AL DERECHO A TURNO Y LA PROGRAMACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CAJA (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP Y FECHA	VALOR	No. RPC Y FECHA	VALOR
Principal	8717 15/09/2017	\$ 706.000	8517 18/09/2017	\$ 706.000
Adicional No. 1	N/A	N/A	N/A	N/A

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

NÚMERO DE PÓLIZA: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL BIEN	N/A	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el/los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato o Coordinador certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal, Adicionales y Prórrogas los bienes o servicios objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
1. 28/09/2017	\$ 706.000	FC 70285 28/09/2017	\$ 706.000
VALOR TOTAL	\$ 706.000	VALOR TOTAL	\$ 706.000

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 706.000	\$ 706.000	\$ -

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
20/10/2017	307786717	\$ 706.000	\$ 8.187,00	\$ 697.813,00
VALOR TOTAL		\$ 706.000	\$ 8.187,00	\$ 697.813,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 18/09/2017 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

JEFE DEL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

WILLINTON GIRALDO BEDOYA

Por todo lo anterior las partes:

19/10

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No 20273, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C., a los

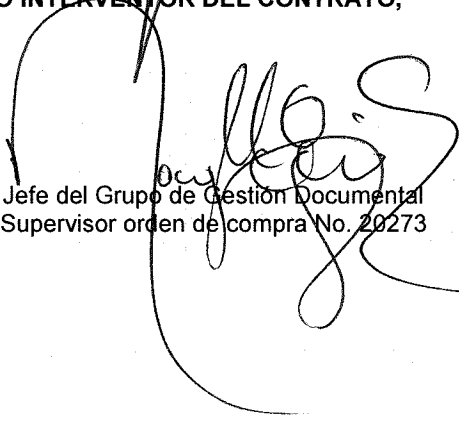
POR LA POLICÍA NACIONAL,


Brigadier General JESUS ALEJANDRO BARRERA PEÑA
Director de Inteligencia Policial

POR EL CONTRATISTA,


WILLINTON GIRALDO BEDOÑA
Representante legal: FALABELLA DE COLOMBIA S.A

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Jefe del Grupo de Gestión Documental
Supervisor orden de compra No. 20273

Elaborado por: PT. Yeison Fernando Cañón Murcia
Analista de contratos
Revisado por: ST. Andrea del Pilar Lozano Barrero
Analista de contratos
CT. Alexander Malagón Aguilón
Asesor Jurídico DIPOL
CT. Mónica Andrea Casallas Hurtado
Jefe Grupo Contratos (E)
MY. Octavio Llano Franco
Jefe Área Administrativa (E)
Ubicación Z:\2017\Actas de liquidación

Avenida Boyacá 142ª-55 Mezanine
Teléfonos: 5189223
contratos@dipol.gov.co
www.policia.gov.co



No. GP136 - 3



No. CO-SC6545 - 3



No. CO-SA-CER 344527



No. SI-CER 432387